



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

Viernes 18 de febrero de 1675

En la Muy noble y muy leal Ciu. de Murcia a diez y ocho de febrero mill seis. noventa y cinco los Muy Ilustres V. de Murcia se juntaron a saber Cavildo. extraor. en. es. a saber D. de Anas de funes Carbatal y Mena Cosme. y Jusdica Mayor de esta Ciu. Don Juan. Ceserino del Villor D. Juan de Sues Veluz D. Pedro fontes Cavillo, D. Alonso Conreras D. Luis Sala D. Luis Infres D. Lucas Gomez de la Calle D. Juan. Tomas Montep y D. Joseph feli zes Regidores =

Sejendo Jul. Costa Moreno y tomas feli Jurados =

El Senor D. Pedro Cavillo fontes Cavil. del orden de Alcantara del Rey tiene entendido como ayntancia del Pecauda por pener. de las rentas R. de esta Ciu. por el Sr. Conde de Belmonte su superintendente seaze oprezende azer lastia perquisia o visita p. a los regidores azerda Encuia diligencia secontria viene a los Privilegios y Colembros de esta Ciu. tiene para que se prouea el remedio comueniente cada quenta = y la Ciu. sabiendo lo oido Acordo quedho. pida ante el R. Correg. y el seiu. antequien pavan chas dilixenrias apa Relazion de las am. Señoria y si subiere exceso que se corriaxen miense y que en el ynterin nose y nouo saciendo en la paz. Los autos que sean nejerarios para que se leda Comui. En forma al the R. Don Pedro Cavillo =

Escritura de Don Pedro Cavillo  
Escritura de Don Pedro Cavillo  
Conde de Belmonte

por Antonio de Guzman  
Fernandez y me fia

Manos  
Juan de Guzman

